

ACTA ORDINARIA N°12-2012

Acta de la sesión ordinaria número doce, dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 23 de abril de 2012**, en el **Edificio ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rimolo quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Danilo Morales Rivera y Wilberth Flores Bonilla, propietarios, Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar, Leda Badilla Chavarría, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar.

...

ARTICULO 5

Revisión del acuerdo contenido en el Acta N° 34-1997 sobre el Plan de Estudios aprobado para el Primer y Segundo Ciclos, en lo que respecta a la asignatura de Inglés.

SEÑOR MINISTRO: Este es uno de esos temas cuya discusión inició con algo simple y a la que luego le encontramos otras aristas. La parte más simple es que cuando se habían aprobado los programas de estudio de la asignatura de inglés, se aprobó indicando que se debían dar cinco lecciones por semana, distribuidas en una lección por día. Esta es una razón por la que muchos directores, al inicio del curso lectivo, presentan quejas por lo complicado que les resulta organizar el horario al no poder considerar una distribución diferente, por ejemplo, dos lecciones en un mismo día, durante dos días de la semana y la restante lección otro día. Lo que ocasiona complicación también para los docentes; realmente no estoy tan seguro que impartir una lección por día sea tan efectivo para la enseñanza de un idioma.

Para realizar este análisis he solicitado la colaboración a la señora Elsie Campos, quien abordó el tema a partir de lo que el Consejo aprobó mediante acuerdo 34-97 el 08 de mayo de 1997.

SEÑORA ELSIE CAMPOS: Como parte del trabajo, vamos a estar analizando el acuerdo 34-1997, a su vez, la cantidad de instituciones que se registran en el país, al año 2011, que imparten esta asignatura (bien sea de manera presencial o por radio) en relación con el total de escuelas, el plan de estudios aprobado en las escuelas bilingües, cantidad de instituciones unidocentes que imparten inglés, los módulos horarios que fueron aprobados, el plan de

estudios aprobado para el Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, así como otros aspectos que fueron considerados en el momento de la aprobación. Como parte de la presentación, se plantea una propuesta para ser analizada por este Consejo, con el propósito de “reconsiderar lo aprobado en el año 97”.

La señora Elsie da curso a la presentación y una vez concluida la misma, se presentan consultas y comentarios de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación. Dicha presentación se adjunta como parte de los documentos que se anexan a esta acta.

SEÑORA VERA ALVARADO: En la presentación se consideran dos propuestas, una de ellas hace referencia a la distribución de las lecciones de acuerdo al módulo horario de la institución, asignando un máximo de tres lecciones en un día. Por su parte, la otra propuesta para escuelas unidocentes y direcciones uno, me parece que corresponde a un contexto diferente con respecto a la primera, de ahí la necesidad de su análisis. En realidad yo no veo viable la propuesta de que se impartan dos y tres lecciones en un mismo día, porque la idea del idioma es que el estudiante pudiera, ojalá, tener todos los días el contacto y la experiencia con el inglés. Pero sí, efectivamente genera a veces complicaciones a la hora de hacer los horarios, pero no es una cuestión que no se pueda acomodar. Ya tres lecciones es demasiado para que un niño de primero o de segundo grado logre poner atención, ellos se dispersan con facilidad. Considero que la propuesta tiene su pro y su contra, porque cuando se da una sola lección, a veces el tiempo se le va al maestro en verificar la lista de asistencia y en revisar la tarea. ¡Claro que uno quisiera tener dos lecciones para aprovechar más el tiempo!, por lo menos yo no veo muy recomendable ponerle tres lecciones a un niño de segundo o tercer grado. Con respecto a las escuelas unidocentes, lo del programa de inglés por radio interactiva es que ha tenido dificultades con el asunto de sintonizar la frecuencia, en algunas comunidades. Puriscal tiene más de 64 escuelas unidocentes, lo que implica un porcentaje muy alto, no tenemos un docente de inglés para ninguna de estas y, como lo decía la señora Elsie, el contacto de inglés que tiene el estudiante es por medio del docente de aula; que tampoco podemos decir que va a impartir esas lecciones a los estudiantes.

En Puriscal tenemos un proyecto mediante el cual el asesor de inglés está capacitando a los maestros de grado, prepara las clases en un CD y una vez por mes, los reunimos, como parte inclusive del periodo de planificación que los docentes tienen. Esta preparación a los maestros nos va a permitir dar oportunidad a los niños de tener esa experiencia con el idioma, pero lo que más ha sido complicado es el poder sintonizar bien la frecuencia de la radio, en ocasiones resulta casi imposible. Habría que buscar también otras estrategias para brindar esta oportunidad a los estudiantes porque creo que tres lecciones no es lo aconsejable. Sería importante ver cómo se está trabajando en las regiones que tienen docentes de inglés para escuelas unidocentes.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Pienso que en aquellos lugares donde es factible tener docentes de inglés en escuelas unidocentes, permite aprovechar el recurso humano. No obstante, el Consejo debe prever la posibilidad de

brindar esta opción al resto de las escuelas para que los estudiantes tengan la oportunidad de recibir las clases con especialistas.

Como supervisor, he tenido la experiencia de haber trabajado con radio interactiva sintonizando una emisora o promocionando a través de cassette, preparando a los docentes que tengan la oportunidad de crecer en compañía con esos estudiantes y no es lo mismo. Existen algunas unidocentes que dada la naturaleza y la distribución geográfica, aunque cerca puedan tener una escuela dirección uno, el tener que organizar el horario con una lección diaria trabajando de lunes a viernes, limita un poco al director de esas escuelas pequeñas para darle una oportunidad a las escuelas unidocentes. Creo que nosotros podríamos tomar una decisión valorando que, igual, los niños también son costarricenses y tienen derecho a tener una posibilidad de crecer como los que están a su alrededor.

Considero que también hay un problema de fondo que tenemos que analizar, si nosotros vemos las escuelas de doble jornada, si revisamos el horario que son siete lecciones diarias de lunes a viernes, veintiocho lecciones curriculares incluidas las dos de agricultura - que está en proceso de análisis- y las cinco lecciones de inglés, más dos de religión para los casos que tienen el plan completo, da un total de 35 lecciones semanales. Esto hace admirable la labor del director, cómo logra acomodar el horario para cumplir con lo establecido y es algo que nosotros tenemos que entrar a considerar también, la posibilidad de que los directores, en vez de una lección diaria puedan incluir dos, para que en la institución organicen la jornada laboral de acuerdo con la capacidad locativa que tiene y brinde la oportunidad de que se pueda dar el máximo posible de lecciones de inglés.

Lo de las tres lecciones, podríamos someterlo a un análisis de los especialistas para ver cual es la factibilidad, pero me parece que se debe brindar la oportunidad a las escuelas unidocentes. Sobre estas escuelas, también tenemos algo más de fondo; hay dos modalidades, una en la que se citan todos los alumnos para ser atendidos de manera conjunta, los alumnos comparten juntos en una jornada de 7:00 am a 1:15 pm, luego de ello, los docentes se dedican a elaborar su planeamiento. La otra modalidad es que trabajan de manera alterna, con unos grupos en la mañana y otros por la tarde. Como lo explicó la señora Elsie Campos, si en la mañana vienen tres grupos y se van a dar las lecciones de inglés, el docente de inglés trabaja directamente con estos tres grupos. Pero si tenemos todos los niveles en una misma jornada, el docente de inglés está trabajando con todos los estudiantes a la vez, caso contrario tendría que atender a unos mientras que el docente de grado atiende a los otros, y luego hacer el cambio. Esto significa que el docente tiene que reponer esas lecciones, o los convoca a una hora diferente para que los muchachos no pierdan lecciones curriculares, de manera que si nosotros tenemos que entrar a analizar y ordenar esto, sería un bien para el estudiantado de nuestro país.

Pienso que debe darse la oportunidad de crecer en inglés, en algunos casos como unidocente, a la hora de tomar un acuerdo, hay que considerar la

variable para la modalidad que haga posible cuando están alternado grupos, pero no en los casos en que se trabajan con todos los estudiantes a la vez, a no ser que se le autorice dos lecciones en bloque y lo más que podrían dar son seis lecciones en la semana, no hay otra forma.

Considero que si debemos de entrar a analizar la propuesta, debemos analizar los pro y los contra que va unido también con las lecciones de agricultura, de acuerdo con las jornadas de trabajo que hay en estas escuelas. Sería imposible para un director acomodar alrededor de 44 lecciones, donde el máximo de lecciones que se pueden dar son sólo 35 a la semana.

SEÑOR DANILO MORALES: En secundaria más bien recomendaron que se impartan tres lecciones en un mismo día; dentro de las razones que expusieron fue que en dos lecciones no hay el tiempo suficiente para desarrollar la lección como se debe. Creo que es relativo, depende de la metodología que se utilice.

SEÑOR MARIO ALFARO: Lo que sí es una realidad es que una lección por día, aunque fuera deseable, aunque no estoy totalmente convencido con ello, fue la decisión inicial del Consejo y así fue aprobado, pero en la práctica se muestran dificultades para poder cumplir con el acuerdo, por diferentes razones que se tienen en las escuelas, especialmente por la cantidad de lecciones. Entonces, algunas veces hay que acomodarse, establecer jornadas “fuera del horario” para cumplir con las cinco lecciones y en ese sentido a veces en la práctica no ha quedado más remedio que en un mismo día, considerar dos lecciones.

Creo que por razones de conveniencia es importante hacer esa modificación, abrir esa posibilidad, la discusión estaría en la opción de que se puedan impartir tres lecciones en un mismo día. En general, para mi concepto no sería lo más recomendable, aceptaría solamente que fuéramos claros en el acuerdo en el sentido de que, sólo en casos excepcionales, debidamente justificados y aprobados por ejemplo por el supervisor escolar; pero que no sea la norma, que solo sea cuando no haya otra posibilidad de acomodo. Esto lo aclaro porque si no, podríamos caer en lo que plantea la señora Vera Alvarado en el sentido de que para algunos profesores podría resultar más fácil acomodar el horario para su conveniencia y no para la conveniencia del niño. Pienso que lo que debe privar es el interés del niño esencialmente, también brindar una opción que sea más flexible y que permita a las instituciones escolares poder organizar sus horarios con más facilidad. Sí considero establecer una restricción en el caso de que se tengan que contemplar las tres lecciones, indicar que solo en casos excepcionales y justificados.

SEÑORA VERA ALVARADO: Me preocupa no solo lo de las escuelas unidocentes, porque a veces uno entiende que por la lejanía, Wilberth dice son costarricenses y tienen igual derecho, por supuesto que sí, pero nosotros tenemos, inclusive, muchas escuelas de dirección uno que tienen dos maestros y que ahora con la nueva división de rangos de matrícula, a partir de 31 alumno, están quedando sin la oportunidad de recibir inglés. Entonces, sabemos los inconvenientes de la escuela unidocente que por lo general están en comunidades más rurales, distantes y a veces con problemas poblacionales,

comunidades donde hay una familia y se sigue manteniendo la escuela con uno o dos estudiantes. Por su parte, escuelas de dirección uno con una población estudiantil de 40 o 50 estudiantes que no tienen ese servicio educativo; no sé si por la vía de recargo se podría ofrecer, eso implica obviamente más presupuesto para el MEP, pero creo importante ir abarcando cada vez más escuelas, hasta poder completar el servicio. Empezar por fijar metas y pensar en la viabilidad de llevar el servicio a la mayor cantidad de estudiantes posible, claro está, debemos solventar los problemas de presupuesto para ir aprobando códigos para tal fin.

SEÑOR MINISTRO: Un comentario que podría contribuir al respecto, se ha estado haciendo un experimento con distintos software de cómputo y para junio probablemente nos entregan el resultado final. De los resultados preliminares que nos dieron, se aprobaron dos software extranjeros y uno de ellos establece una diferencia significativa, incluso en términos muy gráficos -no es que sobre el profesor- pero en el caso de que no se pueda aprobar un código para un docente en inglés, es un software lo suficientemente bueno que permite a los estudiantes ir aprendiendo el idioma.

Pareciera que si la regla que tenemos aprobada de una hora obligatoria por día, durante los cinco días de la semana, resulta demasiado rígido, entonces creo que vale la pena flexibilizar esto. Confieso que, lo que decía Vera y Danilo de las tres horas, didácticamente hablando no sé qué podría resultar más conveniente, no soy especialista en este campo, pero creo que debemos flexibilizar para no obligar a que sea una hora suelta.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO. Simplemente debemos romper la inflexibilidad y de acuerdo con las circunstancias, que son muy variadas en cada escuela, se busque la fórmula más apropiada.

SEÑOR MINISTRO: Pienso que sería bueno poner el límite de un máximo tres lecciones, para evitar que de pronto a alguien se le ocurra organizar el horario con jornadas que incluyan hasta cuatro o incluso las cinco lecciones en un mismo día.

SEÑOR DANILO MORALES: Estábamos comentando, por qué no pedir el criterio técnico sobre la conveniencia o no de tres lecciones y lo vemos la próxima sesión.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO. Este es un tema para el cual pueden venir con un dictamen, que me parece opinable en todo caso. Si tomamos el ejemplo de las escuelas privadas, los niños no es que reciben tres lecciones de inglés, reciben todas las del día durante cinco días a la semana, y que yo sepa ninguna se ha muerto, tampoco tres es algo salido de lo normal. Me parece que debería de haber flexibilidad, con un máximo de tres, porque son solo cinco lecciones por semana, si fueran más, creo que podríamos hablar de otras formas de distribuirse las lecciones para que no se impartan todas el mismo día.

SEÑOR MINISTRO: Esta propuesta que estamos presentando, fue consultada a la Dirección Curricular, no es algo que estamos planteando sin haber tomado la opinión de los especialistas.

Concuerdo con Francisco A Pacheco, hay cosas para las cuales el criterio técnico funciona y otras que quedan como en el área gris, que es un poco lo que me pasa a mí sin ser experto en el tema. Si se aprobaron cinco lecciones, distribuirlas entre cuatro y una lección, podría sonar recargado y no pareciera recomendable. Igual, si me consultaran hoy, la decisión de dividir las de una en una me estaría resultando exagerada. Pienso que fue un error hecho con una buena intención para que los estudiantes recibieran algo de inglés todos los días, pero digo, no habiendo enseñado, pero habiendo estudiado inglés, es algo que no suena muy lógico. De ahí nuestra propuesta que estaría permitiendo la distribución de las cinco lecciones en: dos, dos y una, o bien, dos y tres; que resulta más razonable que los extremos de una en una, durante los cinco días.

Por otra parte, concuerdo con Danilo en la necesidad de contar con el criterio de los expertos para que externen su recomendación. No obstante, debiéramos retomar el tema de los unidocentes porque cuando vemos el dato de que solo 73 escuelas están recibiendo lo de radio interactiva, 158 escuelas imparten inglés en forma presencial y alrededor de 1300 no están recibiendo nada, estamos ante un problema que tal vez no es del Consejo, sino del MEP, porque estamos incumpliendo un programa que fue aprobado.

Podríamos entonces, por un lado tomar el acuerdo de flexibilizar la distribución de las cinco lecciones de inglés, solicitar a la Dirección Curricular que realice una cierta valoración de los programas de inglés. Tenemos dos ventajas, ahora los profesores están ligeramente mejor capacitados en inglés, que hace unos años, y además, hay un acceso a las tecnologías que antes no existían.

SEÑOR MARIO ALFARO: Pienso que permitir que se impartan tres lecciones, no debe ser la norma, si no, la excepción. Porque me parece importante que el estudiante reciba más días estas lecciones, que concentrarlas en uno o dos días.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-12-2012

- *Modificar el contenido del acuerdo 34-97, específicamente en el transitorio punto c), cuyo texto en adelante dirá: “En lengua extranjera se impartirán cinco lecciones semanales, distribuidas de acuerdo al módulo horario de la institución, asignando un máximo de tres lecciones diarias.”*

...

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

Acta No. 12-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de abril de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 13-2012 del 30 de abril de 2012.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL